

ANEXO I - ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA


ASISTENCIAS (Servicios en las principales ciudades del país)
COBERTURAS
EVENTOS POR VIAJE

COBERTURAS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS
ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA	SIN LÍMITE	2 EVENTO
VALORACIÓN MÉDICA VETERINARIA	3 SMDLV	1 EVENTO
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO PARA VIAJE	3 SMDLV	1 EVENTO
TRASLADO DE LA MASCOTA DESDE Y HACIA EL AEROPUERTO A NIVEL NACIONAL	5 SMDLV	2 EVENTOS
ORIENTACIÓN TELEFÓNICA SOBRE TODAS LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN TENER PRESENTES AL MOMENTO DE VIAJAR CON TU MASCOTA VÍA AÉREA	SIN LÍMITE	1 EVENTO
REFERENCIA DE CONTENEDORES APROPIADOS PARA EL VIAJE DE SU MASCOTA	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS EN CIUDAD DESTINO	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE CAMINATAS ECO-RECREATIVAS CANINAS EN CIUDAD DESTINO	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE

	CONDICIONES GENERALES	Fecha elaboración: 2016-03-11
	ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA	Última Revisión:
		Correlativo: OOPP03

GLOSARIO DE TÉRMINOS

DEFINICIONES

AFILIADO: LOS PROPIETARIOS DE LAS MASCOTAS CON OBJETO DE ESTA ASISTENCIA, QUE CONTRATA EL SERVICIO A SU TITULARIDAD.

IGS: INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S

COORDINACIÓN: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PROVISTA POR IGS QUE IMPLICA SINCRONIZAR DISTINTAS ACCIONES Y DEFINIR LA MANERA MÁS ADECUADA DE AGLUTINAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD DEL BENEFICIARIO EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIAS.

FECHA DE INICIO VIGENCIA: FECHA A PARTIR DE LA CUAL LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA QUE OFRECE IGS, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS AFILIADOS, QUE COMIENZAN 24 HORAS DESPUÉS DEL MOMENTO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA.

PERIODO DE VIGENCIA: PERIODO DURANTE EL CUAL EL BENEFICIARIO TIENE DERECHO A OBTENER LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA. COMPRENDE DESDE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA HASTA LA CANCELACIÓN POR CUALQUIER MOTIVO DEL PLAN CONTRATADO.

PERIODO DE CARENCIA:

ES EL TIEMPO DURANTE EL CUAL, NO TIENEN COBERTURA LOS HECHOS Y/O AMPAROS ESPECIFICADOS EN ANEXO CORRESPONDIENTE.

GESTIÓN: ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENEN, DESPLIEGAN Y COORDINAN UNA VARIEDAD DE RECURSOS BÁSICOS PARA CONSEGUIR DETERMINADOS OBJETIVOS EN MIRAS DE LA CONSECUCCIÓN DE UN FIN ESPECÍFICO.

PAÍS DE RESIDENCIA: PARA FINES DE ESTAS CONDICIONES GENERALES, EL TERRITORIO DE COLOMBIA.-

SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE, ES EL VALOR DETERMINADO POR EL GOBIERNO COLOMBIANO COMO TAL Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DEL INICIO DE VIGENCIA.

PROVEEDOR: EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA EN LOS RUBROS DETALLADOS EN EL PRESENTE, QUE EN REPRESENTACIÓN DE IGS ASISTA AL BENEFICIARIO EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES.

REFERENCIA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y FEHACIENTE CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS, QUE ES PROVISTA POR IGS TELEFÓNICAMENTE AL AFILIADO A SU SOLICITUD.

	CONDICIONES GENERALES	Fecha elaboración: 2016-03-11
	ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA	Última Revisión:
		Correlativo: OOPP03

SERVICIOS: LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DESCRITO EN EL PRESENTE ANEXO.

EVENTO: CADA SUCESO QUE IMPLIQUE UNA EMERGENCIA, URGENCIA O PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA Y POR EL CUAL UN TÉCNICO, EMPLEADO, PROVEEDOR, PROFESIONAL, OPERADOR DE IGS SE PRESENTE ANTE UN BENEFICIARIO PARA PROCEDER A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOLICITADOS.

SITUACIÓN DE ASISTENCIA: CUANDO EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRE ANTE UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA EMERGENCIA, URGENCIA O DEMANDA DE ASISTENCIA Y RESPONDA A LOS TÉRMINOS, CARACTERÍSTICAS Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO, SIEMPRE QUE LOS MISMOS HAYAN TENIDO LUGAR DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA Y EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE VALIDEZ.

RESIDENCIA PERMANENTE: EL DOMICILIO HABITUAL DEL AFILIADO QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ANEXO DEBE SER EN COLOMBIA DENTRO DEL ÁMBITO DE TERRITORIALIDAD DEFINIDO.

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO REALIZADO PARA PALIAR O RESOLVER UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD, INCLUYÉNDOSE EN ESTE CONCEPTO LOS HONORARIOS DEL CIRUJANO, LOS GASTOS DE PROCEDIMIENTOS ANESTÉSICOS, EL MATERIAL QUIRÚRGICO Y PRÓTESIS Y LOS GASTOS DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA CIRUGÍA.

	CONDICIONES GENERALES	Fecha elaboración: 2016-03-11
	ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA	Última Revisión:
		Correlativo: OOPP03

ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA

ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA

IGS PRESTARÁ ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA SOBRE EL CUIDADO DE LA MASCOTA AMPARADA. CONTANDO CON LA ATENCIÓN TELEFÓNICA DIRECTA DE UN VETERINARIO, PODRÁ HACER LAS CONSULTAS NECESARIAS SOBRE:

- MOLESTIAS, SÍNTOMAS Y ENFERMEDADES DE LA MASCOTA AMPARADA.
- PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE LA MASCOTA AMPARADA
- ASESORÍA EN: NUTRICIÓN, REPRODUCCIÓN, EDUCACIÓN Y CUIDADOS GENERALES DE LA MASCOTA AMPARADA.
- MANEJO Y CUIDADO EN CASO DE VIAJE DE LA MASCOTA

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR DOS (2) EVENTOS POR VIAJE SIN LÍMITE DE COBERTURA

VALORACIÓN MÉDICA VETERINARIA

EN CASO DE VIAJE DE LA MASCOTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA ASISTENCIA, IGS PRESTARÁ EL SERVICIO DE VALORACIÓN MÉDICA VETERINARIA EN RED DE ATENCIÓN.

PARA ACCEDER A ESTA ASISTENCIA LA MASCOTA DEBE ESTAR AL DÍA EN VACUNAS.

DENTRO DE ESTA COBERTURA NO SE ENCUENTRA INCLUIDO NINGÚN TRATAMIENTO, EXAMEN, MEDICAMENTO, CIRUGÍA Y/O PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DEL SERVICIO.

ESTE SERVICIO SE DEBE SOLICITAR CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR UN (1) EVENTO POR VIAJE CON UN LÍMITE DE COBERTURA MÁXIMO DE TRES (03) SMDLV.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO PARA VIAJE

EN CASO DE VIAJE DE LA MASCOTA Y DESPUÉS DE PREVIA VALORACIÓN MÉDICA, EL MÉDICO VETERINARIO EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN GENERARÁ UN CERTIFICADO DE SALUD DE LA MASCOTA AMPARADA EN EL QUE SE INCLUIRÁ, NOMBRE, RAZA, SEXO, EDAD, COLOR DEL PELAJE, Y SE CERTIFICARÁ QUE LA MASCOTA NO PRESENTA NINGÚN SIGNO CLÍNICO DE ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA NI PARASITARIA, TAMPOCO PRESENTA HERIDAS FRESCAS O EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN, CUENTA CON UN PLAN DE VACUNACIÓN VIGENTE Y RECIBIÓ UN

TRATAMIENTO CONTRA PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS CON PRODUCTOS REGISTRADOS ANTE EL ICA.

LOS PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO CONTRA PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS DEBEN SER CUBIERTOS POR EL AFILIADO.

ESTE CERTIFICADO APLICA PARA VIAJES NACIONALES.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR UN (1) EVENTO POR VIAJE CON UN LÍMITE DE COBERTURA MÁXIMO DE TRES (04) SMDLV.

TRASLADO DE LA MASCOTA DESDE Y HACIA EL AEROPUERTO A NIVEL NACIONAL

EN CASO DE VIAJE DE LA MASCOTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA ASISTENCIA, IGS PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRASLADO DESDE Y HACIA EL AEROPUERTO A NIVEL NACIONAL DE LA MASCOTA AMPARADA, IGS COORDINARÁ Y HARÁ SEGUIMIENTO HASTA EL ARRIBO DE LA UNIDAD MÓVIL PARA TRASLADAR A LA MASCOTA.

ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ EN LA CIUDAD DE RESIDENCIA DE LA MASCOTA, A NIVEL NACIONAL

PARA ACCEDER A ESTE SERVICIO LA MASCOTA DEBE CONTAR CON UN CERTIFICADO DE VIAJE EXPEDIDO POR UN MÉDICO VETERINARIO.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR DOS (2) EVENTOS POR VIAJE CON UN LÍMITE DE COBERTURA MÁXIMO DE TRES (05) SMDLV.

ORIENTACIÓN TELEFÓNICA SOBRE TODAS LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN TENER PRESENTES AL MOMENTO DE VIAJAR CON TU MASCOTA VÍA AÉREA

CUANDO EL AFILIADO REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES QUE DEBE TENER PRESENTES AL MOMENTO DE VIAJAR CON SU MASCOTA, IGS PRESTARÁ INFORMACIÓN OPORTUNA A TRAVÉS DE NUESTROS EXPERTOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR UN (1) EVENTO POR VIAJE SIN LÍMITE DE COBERTURA

REFERENCIA DE CONTENEDORES APROPIADOS PARA EL VIAJE DE SU MASCOTA

CUANDO EL AFILIADO REQUIERA INFORMACIÓN SOBRE COMO DEBE SER EL CONTENEDOR APROPIADO PARA SU MASCOTA EN CASO DE VIAJE POR VÍA AÉREA, IGS PRESTARÁ INFORMACIÓN A TRAVÉS DE NUESTROS EXPERTOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA, INDICANDO EL LUGAR DONDE PUEDE ADQUIRIR ESTE PRODUCTO.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ SIN LÍMITE DE EVENTOS Y SIN LÍMITE DE COBERTURA

	CONDICIONES GENERALES	Fecha elaboración: 2016-03-11
	ASISTENCIA MASCOTA VIAJERA	Última Revisión:
		Correlativo: OOPP03

REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS EN CIUDAD DESTINO

A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL CALL CENTER DE IGS ASISTENCIA, EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA TENDRÁ ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE CLÍNICAS VETERINARIAS PARA SU MASCOTA, EN CIUDAD DESTINO

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR EVENTOS ILIMITADOS Y SIN LÍMITE DE COBERTURA.

REFERENCIA Y COORDINACIÓN DE CAMINATAS ECO-RECREATIVAS CANINAS EN CIUDAD DESTINO

A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL CALL CENTER DE IGS ASISTENCIA, EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA TENDRÁ ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE CAMINATAS ECO-RECREATIVAS EN CIUDAD DESTINO PARA SU MASCOTA.

LA ASISTENCIA SE PRESTARÁ POR EVENTOS ILIMITADOS Y SIN LÍMITE DE COBERTURA.

EXCLUSIONES GENERALES PARA LA ASISTENCIA MASCOTAS

- LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN HASTA EL MONTO LÍMITE DE COBERTURA.
- EL EXCEDENTE DEL MONTO DE CUALQUIER SERVICIO SERÁ PAGADO EN FORMA INMEDIATA POR EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA CON SUS PROPIOS RECURSOS AL PROVEEDOR.
- LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA HAYA CONTRATADO DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR, CORRERÁN BAJO SU CUENTA Y RIESGO.
- LOS SERVICIOS QUE EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA HAYA CONTRATADO POR SU CUENTA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE IGS ASISTENCIA.
- TODO SERVICIO IRÁ HASTA LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CLAUSULADO.
- LOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA DE CARÁCTER CATASTRÓFICO TALES COMO INUNDACIONES, TERREMOTO, MAREMOTO, GRANIZO, VIENTOS FUERTES, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMPESTADES CICLÓNICAS, CAÍDAS DE CUERPOS SIDERALES Y AEROLITOS.
- LOS QUE TUVIESEN ORIGEN O FUESE UNA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE GUERRA, GUERRA CIVIL, CONFLICTOS ARMADOS, SUBLEVACIÓN, REBELIÓN, SEDICIÓN, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MOTÍN, HUELGA, DESORDEN POPULAR, TERRORISMO Y OTROS HECHOS QUE ALTEREN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO O EL ORDEN PÚBLICO.

